PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología

Proyecto DeTIEC "Desarrollo Tecnológico, Innovación y Evaluación de la Conformidad"
COF 04/10 - CONVENIO FOCEM - CONACYT

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

Anexo B-02-08

Item	Descripción del Bien	PAPELERA GUAIRA S.R.L.							SYNET Ingeniería						
		Marca	Procedencia	Unidad de medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido) *	Marca	Procedencia	Unidad de medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	Resmas de 500 Hojas Blancas de Papel tamaño A4	Brio	Brasil	Unidad	Caja de 10 Resmas de 500 hojas	36	168.000	6.048.000	Report	Brasil	Unidad	Caja de 10 Resmas de 500 hojas	36	180.000	6.480.000

Item	Descripción del Bien	CARISMA S.R.L.							GRUPO MINTAKA de Gabriel Enrique Gabaglio Noguera						
		Marca	Procedencia	Unidad de medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	Marca	Procedencia	Unidad de medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	Resmas de 500 Hojas Blancas de Papel tamaño A4	Kopiepaper	Nacional	Unidad	Caja de 10 Resmas de 500 hojas	36	199.990	7.199.640	Executive	Brasil	Unidad	Caja de 10 Resmas de 500 hojas	36	178.500	6.426.000

Item	Descripción del Bien	WINNER S.R.L.						
		Marca	Procedencia	Unidad de medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido) *
1	Resmas de 500 Hojas Blancas de Papel tamaño A4	Kopiepaper	Nacional	Unidad	Caja de 10 Resmas de 500 hojas	36	179.390	6.458.040

	DECRETO Nº 6.674/2011	Guaraníes	Porcentaje	Márgen de preferencia	Precio total con el márgen de pref. Agregado
1.-	Precio más bajo de bien importado *	6.048.000	20%	1.209.600	**7.257.600**
2.-	Precio más bajo de bien nacional *	**6.458.040**			

Decreto N° 6.674.-

POR EL CUAL SE MODIFICA Y AMPLÍA EL DECRETO Nº 6.225/2011 "POR EL CUAL SE ESTABLECEN MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL, MÁRGENES DE PREFERENCIA Y CRITERIOS PARA LA REALIZACIÓN DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN, REGIDOS POR LA LEY Nº 2.051/2003".

"Art. 2°.- Dispóngase que en las contrataciones nacionales que realice el Estado Paraguayo se establezcan márgenes de preferencia a favor de los productos nacionales con relación a los productos de igual naturaleza que sean importados, de acuerdo a las siguientes condiciones:

a) En las contrataciones públicas nacionales para la adquisición de bienes y productos industrializados o manufacturados, si la oferta evaluada como la más baja es una oferta de un bien importado, esta será comparada con la oferta más baja del bien producido en el Paraguay, agregándole al precio total del bien importado una suma equivalente al veinte por ciento (20%) de este último, volviendo a compararla con el precio del producto nacional. Si en dicha comparación, la oferta del bien producido en el Paraguay resultare ser la más baja, se la seleccionará para la adjudicación; en caso contrario se seleccionará la oferta del producto importado".